

## Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025 totaliza un GEO de \$ 3.980.305 millones, incrementándose en 7,2 % (\$ 265.918 millones) respecto de la base de comparación 'Ley Inicial 2024 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales'. A nivel de Gasto Neto, se totaliza un total de \$ 5.717.601 millones, incrementándose en 11,4% (\$ 586.514 millones) respecto de la 'Ley Inicial 2024 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales', de acuerdo con lo siguiente:

<b>I. Inversión Habitacional</b>	<b>4.901.584</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Esta línea contempla los recursos para el financiamiento de las soluciones habitacionales para los beneficiarios de subsidios que componen el Programa Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se contemplan recursos para el financiamiento total de obras habitacionales de arrastre, y que forman parte del Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025 que contempla un total de 260 mil viviendas construidas en el período, y el financiamiento de arrastre para continuar con la construcción de los Centros de Cuidado y Protección Rurales.</li> </ul>	2.398.356
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se contemplan recursos para el financiamiento de préstamos para proyectos DS 49 y DS 19 por un monto total de \$ 1.734.284 millones.</li> </ul>	1.734.284
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contempla los recursos para el mejoramiento de viviendas y barrios correspondiente a subsidios entregados en años anteriores, y el financiamiento de arrastre para continuar con la construcción de los Centros de Cuidado y Protección Urbanos.</li> </ul>	503.894
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contempla los recursos para cofinanciar el canon de arriendo de beneficiarios del Subsidio al Arriendo de años anteriores.</li> </ul>	64.895
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contempla recursos para beneficiar deudores hipotecarios con rebaja de su dividendo por pago al día, deudores con seguro de desempleo y para beneficiar deudores vulnerables que se encuentran en cobranza judicial, para evitar que sus viviendas sean rematadas.</li> </ul>	114.143

Millones \$

- Se contempla el gasto de primer año de un programa habitacional, que incluye un total de 196.233 nuevos subsidios, de lo que forma parte el Plan de Emergencia Habitacional. Este programa compromete un gasto fiscal de UF 107,5 millones, el que es posible observar en el siguiente cuadro:

53.306

**PROGRAMA HABITACIONAL 2025**

PROGRAMAS	PROGRAMA HABITACIONAL LEY DE PRESUPUESTOS 2024			PROGRAMA HABITACIONAL PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2025		
	Unidades	Unit. en UF	Costo Total UF	Unidades	Unit. en UF	Costo Total UF
<b>Segmentos Vulnerables</b>	<b>74.855</b>	<b>886</b>	<b>66.329.690</b>	<b>74.864</b>	<b>886</b>	<b>66.329.820</b>
Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV DS 49)	50.000	1.112	55.585.925	50.000	1.112	55.585.926
Subsidio al Arriendo (DS 52)	20.000	188	3.760.000	20.000	188	3.760.000
Habitabilidad Rural (DS 10)	4.855	1.438	6.983.765	4.864	1.436	6.983.894
<b>Segmentos Emergente y Clase Media</b>	<b>50.804</b>	<b>566</b>	<b>28.768.296</b>	<b>50.804</b>	<b>566</b>	<b>28.768.295</b>
Sistema Integrado de Subsidios (DS 01)	18.804	562	10.566.795	18.804	562	10.566.794
Leasing (DS 120)	5.000	350	1.750.000	5.000	350	1.750.000
Subsidio Integración Social y Territorial (DS 19)	27.000	609	16.451.501	27.000	609	16.451.501
<b>Mejoramiento de Vivienda y Entorno</b>	<b>79.833</b>	<b>156</b>	<b>12.419.033</b>	<b>70.565</b>	<b>176</b>	<b>12.419.440</b>
Programa Mejoramiento Viviendas y Barrios ( DS 27)	40.742	176	7.158.372	70.565	176	12.419.440
Programa Protección al Patrimonio Familiar (DS 255)	39.091	135	5.260.661			
<b>TOTAL PROGRAMA HABITACIONAL</b>	<b>205.492</b>		<b>107.517.019</b>	<b>196.233</b>		<b>107.517.556</b>

- Contempla complementos a Inversión Habitacional: Subsidios Complementarios y a la Originación, y Otras transferencias SERVIU por un total de \$ 1.433 millones.
- Incorpora recursos para el Programa Asentamientos Precarios por \$ 31.274 millones, desglosado en \$ 6.806 millones en Proyectos de Inversión, \$ 3.038 millones en Transferencias Corrientes y \$ 21.430 millones en Transferencias de Capital.

1.433

31.274

**II. Inversión en Desarrollo Urbano**

**555.854**

En esta línea se da cuenta de los recursos destinados a iniciativas de inversión (estudios y proyectos) agrupados según escala de impacto territorial, ya sea Barrios o Ciudad, e iniciativas relacionadas a Parques, Vialidad estructurante, y finalmente proyectos independientes de escala territorial correspondientes Resiliencia urbana y transversales.

Se contemplan recursos para el financiamiento de un total de 647 iniciativas de inversión, de las cuales 422 son de arrastre por \$ 437.665 millones y 225 nuevas por \$ 57.750 millones.

- En Ciudad se contemplan 204 iniciativas por \$ 89.804 millones, de las que 115 corresponden a proyectos de arrastre y 89 a nuevos, entre los que destacan Proyectos Urbanos Integrales, Infraestructura Sanitaria, Básicas Adulto Mayor, y Planes Urbano Estratégicos entre otros.

89.804
- En Barrio se contemplan 76 iniciativas por \$ 118.974 millones, de las que 44 corresponden a arrastre y 32 nuevas, entre las que se contemplan obras de Barrios, Pequeñas Localidades, Regeneración de Conjuntos Habitacionales y Proyectos de Planes Urbanos Habitacionales (PUH), entre otros. Estos recursos incluyen Transferencias Corrientes y de Capital a Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios y Pequeñas Localidades por un total de \$ 60.439 millones.

118.974
- En Parques se incluyen 110 iniciativas por \$ 73.597 millones, de las que 83 corresponden a arrastres y 27 nuevas, que incluyen obras de construcción, conservación y mejoramiento de Parques Urbanos a nivel país, así como proyectos del Parque Metropolitano de Santiago.

76.688
- En Vialidad Estructurante se consideran 62 iniciativas de arrastre.

117.219
- Resiliencia urbana y transversales se consideran 194 iniciativas, de las cuales 118 son de arrastre y 76 nuevas, principalmente de Pavimentos Participativos, Veredas y movilidad sustentable, Espacios públicos y reducción de Riesgos de desastres.

153.168

**III. Soporte**

**251.973**

- En gastos de personal se consideran \$ 214.042 millones que incluyen el financiamiento de 6.575 funcionarios de la dotación planta y contrata por un total de \$ 201.923 millones, que incluyen 5 cupos adicionales para el Programa de Asentamientos Precarios.

214.042

Adicionalmente estos recursos consideran la contratación de 281 honorarios por un total de \$ 6.998 millones, que incluyen la continuidad de 30 honorarios para el Programa Reconstrucción de

Incendios y 9 honorarios adicionales para el Plan de Emergencia Habitacional.

Finalmente, estos recursos consideran \$ 5.120 millones para financiar glosas de horas extras, viáticos en territorio nacional y extranjero y asignación de funciones críticas.

- En gastos en bienes y servicios de consumo se contemplan \$ 29.132 millones para financiamiento del gasto operacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que incluyen contrataciones de servicios de la División de Informática, gastos en publicidad, gastos de capacitación, y el financiamiento de gastos operacionales asociados al Plan de Emergencia Habitacional y Programa de Reconstrucción de Incendios. 29.132
  - Se contemplan gastos en Convenios Gasto Corriente y Transferencias DOM en Línea por \$ 4.015 millones. 4.015
  - En activos no financieros se contemplan \$ 4.783 millones y contempla gastos por \$ 197 millones en mobiliarios, \$ 450 millones para renovación de flota de vehículos y \$ 894 millones para equipos informáticos y \$3.242 millones para el financiamiento de programas informáticos. 4.783
- IV. Otros 8.190**
- Finalmente se considera un total de \$ 8.190 millones en la proposición para el financiamiento de Otros Gastos Corrientes, Integros al Fisco y Deuda Flotante. 8.190